ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

CURSOS DE TECNICOS DELINEANTES DE URBANISMO

Como estaba anunciado, el día 2 de octubre comenzó en la Sección de Estudios Urbanos de la Escuela el primero de los dos cursos que constituyen la preparación de Técnicos Delineantes de Urbanismo (Técnicos auxiliares), bajo la direción del Arquitecto, Profesor del Instituto, D. Germán Valentín-Gamazo y García Noblejas. Las clases, que se desarrollan diariamente de siete a nueve de la noche, están a cargo del prestigioso Delineante D. Victoriano Nuere Beldarrain, auxiliado por dos profesionales Delineantes.

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA DEPOSITARIOS Y FUNCIONARIOS LOCALES

De acuerdo con lo previsto en las respectivas convocatorias, el día 16 de octubre dieron comienzo en el Instituto los cursos de perfeccionamiento para Depositarios de Fondos de 1.º, 2.º y 3.º categorías de Administración Local y para Funcionarios administrativos, Licenciados en Derecho, de Corporaciones locales. Antes, en la tarde del 15, el alumnado fué recibido por el Sr. Director del Instituto, quien, tras de dirigirles un saludo, pronunció unas palabras de congratulación por el interés que despiertan estos cursos de perfeccionamiento, cuyos resultados elevan el nivel profesional y redundan en beneficio del mejor servicio de las Corporaciones locales estrechando los lazos de compañerismo por el contacto que se establece entre sus concurrentes, que cambian impresiones y se comunican sus dudas, sus problemas y sus inquietudes.

El desarrollo de los cursos, con duración de un mes el primero, y de dos meses el segundo, se ajusta a los siguientes cuadros:

DEPOSITARIOS

Contabilidad y Recaudación	D. Antonio Saura Pacheco.— Diaria.
Deontología profesional	R. P. Francisco Peiró, S. J.— Sábados.
Derecho positivo de Hacienda local	D. Gabriel del Valle Yanguas y D. Vicente Azcoiti Sánchez.— Diaria.
Temas de Estadística aplicada	D. Javier Ruiz Almansa. — Lunes.
Doctrina política y social	D. Francisco Aguilar y Paz.— Miércoles.
Administración de personal de Funcionarios	D. Luis Jordana de Pozas.— Viernes.
Principios de Economía y Ha- cienda pública	D. Federico Gómez Gorordo.— Martes, Jueves y Sábados.
FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS	
Deontología profesional	R. P. Francisco Peiró, S. J.— Sábados.
Derecho de Entidades locales (Organización y competencias).	D. Eugenio Pérez Botija.—Lunes, Martes, Jueves y Viernes.
Formas de realización de los Servicios municipales y pro- vinciales	D. José Gascón y Marín.—Miér- coles y Sábados.

Doctrina política y social....... D. Francisco Aguilar y Paz.—

D. Mariano Berdejo Casañal.-

Lunes, Martes, Jueves y Sá-

bados.

Miércoles.

Documentación y organización

Administración de personal de

de Oficina...

Funcionarios	D. Luis Jordana de Pozas.—
•	Viernes.
Régimen jurídico de Entidades	
locales	D. Juan Ignacio Bermejo Ciro-
	nésLunes, Martes, Miérco-
	les, Jueves y Viernes.

El alumnado de ambos cursos, independientemente, realizará varias visitas a los Museos del Prado y de Arte Moderno, bajo la dirección del Catedrático D. Andrés Ovejero Bustamante.

•

La Sección de Publicaciones acaba de lanzar las siguientes obras:

- 1.ª Estudios y Estadísticas de la Vida local de España, vol. V de Administración municipal. Municipios de población superior a 15.000 habtantes. Economía y Hacienda.
- 2.ª Los términos municipales, por D. Segismundo Royo-Villanova, Catedrático de la Universidad de Madrid.
- 3.ª Teoría de la Ciudad. Ideas fundamentales para un Urbanismo humanista, por D. Gabriel Alomar Esteve, Arquitecto. Prólogo de Carlos Ruiz del Castillo.

* * *

El Consejo Docente de la Sección de Urbanismo ha acordado celebrar en el próximo mes de marzo la III Reunión profesional, que verificará sus sesiones en el Instituto y acometerá el estudio del siguiente tema: «Planes provinciales».

* * *

El Jefe de la Sección de Estadística del Instituto D. Domingo Lucas Calvo ha visto recompensados sus servicios al Estado con la Cruz del Mérito civil, que le ha sido otorgada por el Gobierno.

Se incorpora como Colaborador al Instituto el Jefe del Servicio de Estadísticas Económicas del Instituto Nacional de Estadística, don Javier Ruiz Almansa, tan conocedor de la Demografía y que viene a reforzar el equipo que está desentrañando con el método estadístico los fenómenos de la Vida local.

El Sr. Ruiz Almansa dirigirá la Sección estadística de esta Revista y, en relación con la Oficina, publicará periódicamente opúsculos sobre los aspectos más interesantes de la vida municipal, según iremos informando.

SECCIÓN DE BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

OFICINA DE DOCUMENTACION LOCAL

RELACIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS REGULACIONES RECIBIDAS
DE LAS CORPORACIONES LOCALES

(Continuación.)

MEMORIAS DE GESTION

Hervás, 1946.—Bisbal del Panadés, 1939, 1945 y 1946.—Roquetas, 1939-46.—San Carlos de la Rápita, 1939-46.—Alcañiz, 1942-46.—Sueca, 1946.—Ulldecona, 1938-46.—Diputación de León, 1946.—Sardanyola, 1946.—Alcira, 1946.—Montellano, 1946.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Vallecas, 1945, 1946 y 1947.—Palencia, 1947.

ORDENANZAS DE EXACCIONES MUNICIPALES

Vallecas, 1945, 1946 y 1947.

ZONA DEL PROTECTORADO

Presupuestos de las Juntas de Servicios Municipales para 1947

Alcazarquivir, Seghanghan, Castillejos, Zeluán, Monte Arruit, Karia de Arkeman, Río Martín, Villa Sanjurjo, Villa Nador, Targuist, Arcila, Rincón del Medik, Zaio, Chauen, Larache y Puerto Capaz.

OTRAS PUBLICACIONES Y REGLAMENTACIONES

Toro: Reglamento del cementerio. Ordenanzas de Policía urbana.—Diputación de Madrid: Memoria de Intervención sobre liquidación del presupuesto de 1946 y situación económica.—Ceuta: Montepío de funcionarios; estados de cuentas del año 1946.—Mancomunidad de Tenerife: Presupuesto para el año de 1947.—Gobierno Civil de Valencia: Memoria de los años 1945-46.—Villanueva del Arzobispo: Memoria del primer Congreso de Federación de Urbanismo.

(Continuará.)

NOTA.—Se ruega a los Sres. Presidentes de Diputaciones v Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos dispongan la remisión a este Instituto de todas aquellas regulaciones locales que no figuren en las precedentes relaciones.

Del mismo modo, se interesa el envio regular de los Presupuestos, Ordenanzas de Exacciones, Memorias, Boletines y, en general, de todas aquellas publicaciones que aparezcan o no periódicamente, en razón del año económico o por otro cualquier motivo.

Se ruega a los suscriptores de nuestra Revista se sirvan comunicar a este Instituto (Sección de Publicaciones), cualquier cambio de residencia, al objeto de evitar devoluciones.